

MEDIO: EXCELSIOR TV  
NOTICIERO: DINERO  
FECHA: 10/JULIO/2014

**Fitch rota a sus analistas desde la década pasada y sus ingresos no dependen de una emisión o un estado: Eugenio López**

**Entrevista con el licenciado Eugenio López, director general de Fitch Ratings México, en el programa “Dinero”, conducido por Darío Celis en Excélsior TV.**

DARIO CELIS: Ya se lo decíamos en el resumen de noticias, las calificadoras de riesgo del país deberán acatar reglas para evitar el conflicto de interés con los estados y municipios que evalúan. Según el Diario Oficial, Standard and Poor's, Moody's, Fitch, HR y Verum deberán acatar la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito.

Vamos a platicar con Eugenio López, él es director de Fitch Ratings México. Eugenio ¿cómo te va? Muy buenos días.

EUGENIO LOPEZ: Buen día Darío. A tus órdenes.

DARIO CELIS: A partir del 9 de octubre, con base en esta disposición, las calificadoras como la que tú representas deberán tener un trato diferente a lo que han venido realizando con los estados y municipios, ¿A qué se refiere la autoridad cuando habla de incurrir en conflicto de interés con estos clientes?

EUGENIO LOPEZ: Mira Darío, recordemos que en el último lustro la industria ha evolucionado tanto por el lado del regulador en los mercados globales así como los propios procedimientos internos de las calificadoras y hemos tendido a transparentar los procesos que tenemos internamente y uno de ellos es el tema del conflicto de intereses.

El legislador mexicano, preocupado particularmente por el tema de conflicto de intereses con entidades subnacionales, esto quiere decir estados y municipios, fue un poco más allá. Y fija básicamente dos temas, que es la rotación de los equipos analíticos que están viendo a cualquier entidad, y la otra y muy evidente es el tema de concentración de ingreso.

En el caso particular de Fitch el tema de la rotación globalmente se hace desde hace más de un lustro, posiblemente desde finales de la década pasada, por lo que no es un tema que nos preocupe.

Y gracias a Dios la participación que tiene Fitch en México hace que el tema de concentración por el lado del ingreso, o la dependencia de tu ingreso de una calificación a un estado y sus municipios con respecto al ingreso total, al menos en nuestro caso no sea tema.

DARIO CELIS: ¿Qué porcentaje representa de tus ingresos el servicio que le das a estados y municipios?

EUGENIO LOPEZ: Debe de ser alrededor del 27, 28 por ciento.

DARIO CELIS: ¿De los ingresos totales?

EUGENIO LOPEZ: De los ingresos totales de la operación local.

DARIO CELIS: Porque la disposición habla de entre un 5 y 10 por ciento.

EUGENIO LOPEZ: Por un estado. Se habla por el ingreso de un estado, para nosotros la entidad que más representa no debe de ser el 3 o 4 por ciento, y como está planteada la normativa es que supongamos que el estado de México y los municipios del estado de México que reciben la garantía del estado, no represente más del 10 por ciento de los ingresos de la calificadora en el año, con lo cual en el caso particular nuestro no es un escenario que preocupe.

DARIO CELIS: ¿En qué consiste exactamente el conflicto de interés al que hace alusión esta disposición? O sea, el hecho de que te contrate un estado y un municipio para que le mejores la nota crediticia y que ellos mismos paguen, ¿ahí es donde está el conflicto?

EUGENIO LOPEZ: No, básicamente como lo están viendo es desde dos ópticas. Una es la relación humana que se establece entre el equipo analítico y los funcionarios públicos ...

DARIO CELIS: Por eso piden la rotación.

EUGENIO LOPEZ: Por lo que piden la rotación de los equipos analíticos entre cada cinco y siete años, dependiendo de si eres miembro de un comité o si eres analista responsable de algún caso.

Y por otro lado es el tema económico. Imaginemos hoy que hay una calificadora y que hipotéticamente el 17 por ciento de sus ingresos dependan de una entidad. Ese vínculo económico, esa importancia relativa, constituye de acuerdo a la perspectiva del legislador, un área probable de riesgo de conflicto de interés.

La alta dependencia en tus ingresos a lo mejor te sería fácil o no sé cómo adjetivizarlo, de que no fueras totalmente objetivo por no perder la relación económica.

DARIO CELIS: Pero en el caso de Fitch Ratings México no se da ninguno de estos dos supuestos, por lo que nos acabas de explicar.

EUGENIO LOPEZ: Gracias a Dios no. Nuestro tamaño, recuerda que somos una empresa que tiene veintitantos años en el mercado local, y esta estadía nos da la posibilidad de tener un portafolio desde el punto de vista negocios muy disperso, el cliente más importante no representa más del 4 por ciento.

DARIO CELIS: Eugenio, estas disposiciones, estos nuevos lineamientos que establece la autoridad, ¿son acordes con lo que pasa en otras partes del mundo? ¿Digamos que vamos en línea o aquí se está manejando diferente?

EUGENIO LOPEZ: En el tema de ingresos, no. En el tema de rotación, los europeos desde hace varios años lo traen, igual que los norteamericanos, incluso te destacaría que México en su normativa hace dos, tres años, ya puso o ya teníamos el tema de la rotación.

DARIO CELIS: Correcto. ¿Qué tanto ha avanzado en términos de negocio para las calificadoras los requerimientos de notas crediticias de estas entidades subnacionales, entiéndase estados y municipios?

EUGENIO LOPEZ: Bueno, recordemos, Darío, que en el 2010 la regulación bancaria cambió. Hasta el 2010 los bancos para determinar las reservas de riesgo crédito, usaban como referente la calificación. A partir del 2010 esto ya no es un dato y hoy el mercado es el que lo pide. Los estados que van y colocan deuda en el mercado de capitales requieren su calificación si aspiran a acceder el patrimonio del sistema de pensiones, las Afores, se requieren dos calificaciones por la normativa de las Afores, y si van al mercado financiero a través de la banca, no hay el requerimiento normativo, sin embargo los bancos solicitan muy frecuentemente la calificación o la opinión de una calificadora para tener un parámetro del riesgo-crédito y ponerle precio a través de las tasas de interés a ese riesgo que están tomando.

DARIO CELIS: Pues Eugenio López, director de Fitch Ratings México, sin duda estamos ante una actividad que irá creciendo, esta necesidad que tienen los estados y municipios. Muchas gracias.

EUGENIO LOPEZ: A tus órdenes Darío, buen día.

DARIO CELIS: Muy buen día al director de Fitch Ratings México.